

THE FUTURE OF THE FUTURE

[illegible]

CATASTRO URBANO



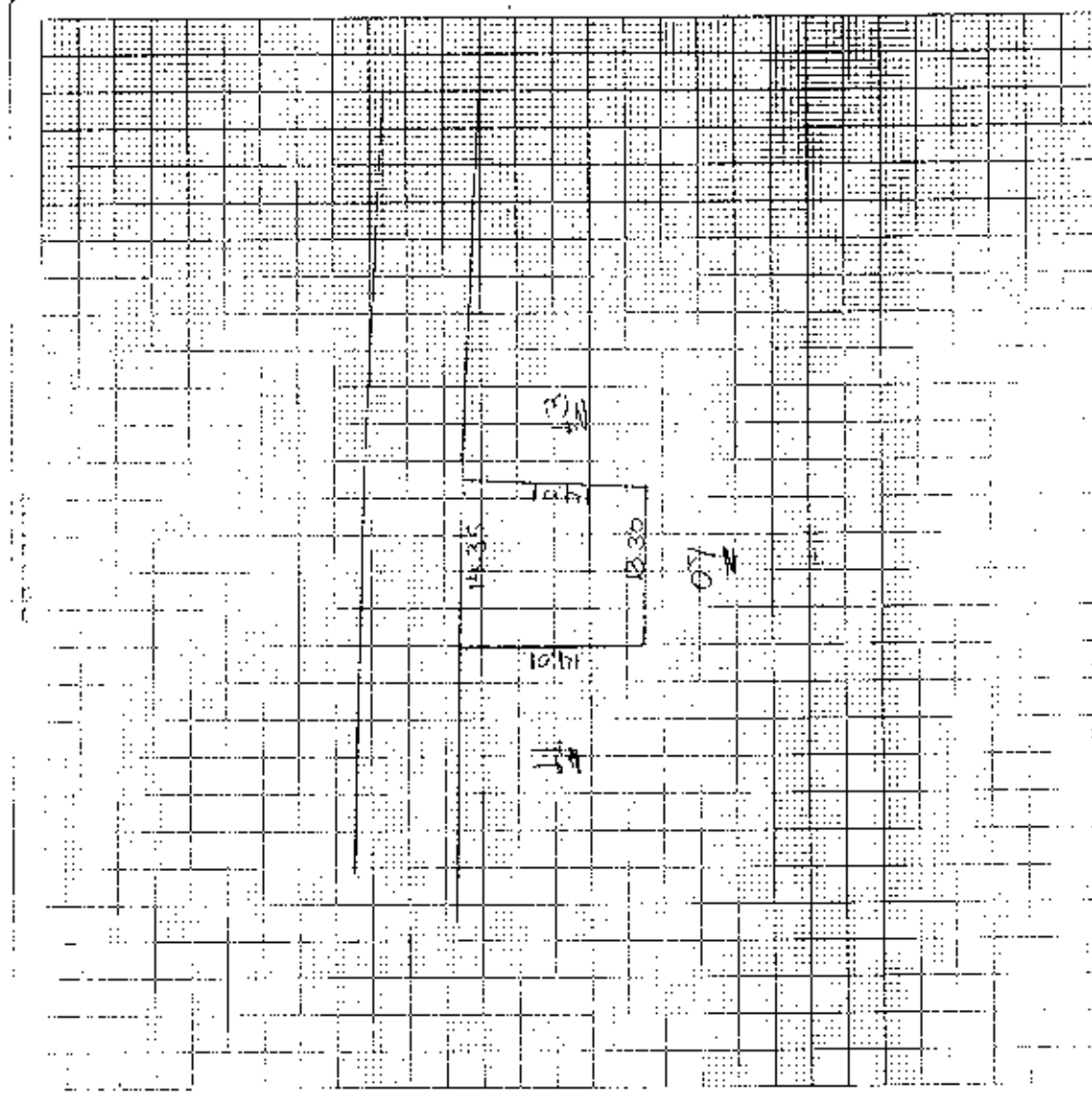
THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD POR ZONAS	NO ☐ SI ☐	1 2 3 4 5 6	7 8 9 10 11 12	13 14 15 16 17 18	19 20 21 22 23 24	25 26 27 28 29 30	31 32 33 34 35 36	37 38 39 40 41 42	43 44 45 46 47 48	49 50 51 52 53 54	55 56 57 58 59 60	61 62 63 64 65 66	67 68 69 70 71 72	73 74 75 76 77 78	79 80 81 82 83 84	85 86 87 88 89 90	91 92 93 94 95 96	97 98 99 100 101 102	103 104 105 106 107 108	109 110 111 112 113 114	115 116 117 118 119 120	121 122 123 124 125 126	127 128 129 130 131 132	133 134 135 136 137 138	139 140 141 142 143 144	145 146 147 148 149 150	151 152 153 154 155 156	157 158 159 160 161 162	163 164 165 166 167 168	169 170 171 172 173 174	175 176 177 178 179 180	181 182 183 184 185 186	187 188 189 190 191 192	193 194 195 196 197 198	199 200 201 202 203 204	205 206 207 208 209 210	211 212 213 214 215 216	217 218 219 220 221 222	223 224 225 226 227 228	229 230 231 232 233 234	235 236 237 238 239 240	241 242 243 244 245 246	247 248 249 250 251 252	253 254 255 256 257 258	259 260 261 262 263 264	265 266 267 268 269 270	271 272 273 274 275 276	277 278 279 280 281 282	283 284 285 286 287 288	289 290 291 292 293 294	295 296 297 298 299 300	301 302 303 304 305 306	307 308 309 310 311 312	313 314 315 316 317 318	319 320 321 322 323 324	325 326 327 328 329 330	331 332 333 334 335 336	337 338 339 340 341 342	343 344 345 346 347 348	349 350 351 352 353 354	355 356 357 358 359 360	361 362 363 364 365 366	367 368 369 370 371 372	373 374 375 376 377 378	379 380 381 382 383 384	385 386 387 388 389 390	391 392 393 394 395 396	397 398 399 400 401 402	403 404 405 406 407 408	409 410 411 412 413 414	415 416 417 418 419 420	421 422 423 424 425 426	427 428 429 430 431 432	433 434 435 436 437 438	439 440 441 442 443 444	445 446 447 448 449 450	451 452 453 454 455 456	457 458 459 460 461 462	463 464 465 466 467 468	469 470 471 472 473 474	475 476 477 478 479 480	481 482 483 484 485 486	487 488 489 490 491 492	493 494 495 496 497 498	499 500 501 502 503 504	505 506 507 508 509 510	511 512 513 514 515 516	517 518 519 520 521 522	523 524 525 526 527 528	529 530 531 532 533 534	535 536 537 538 539 540	541 542 543 544 545 546	547 548 549 550 551 552	553 554 555 556 557 558	559 560 561 562 563 564	565 566 567 568 569 570	571 572 573 574 575 576	577 578 579 580 581 582	583 584 585 586 587 588	589 590 591 592 593 594	595 596 597 598 599 600	601 602 603 604 605 606	607 608 609 610 611 612	613 614 615 616 617 618	619 620 621 622 623 624	625 626 627 628 629 630	631 632 633 634 635 636	637 638 639 640 641 642	643 644 645 646 647 648	649 650 651 652 653 654	655 656 657 658 659 660	661 662 663 664 665 666	667 668 669 670 671 672	673 674 675 676 677 678	679 680 681 682 683 684	685 686 687 688 689 690	691 692 693 694 695 696	697 698 699 700 701 702	703 704 705 706 707 708	709 710 711 712 713 714	715 716 717 718 719 720	721 722 723 724 725 726	727 728 729 730 731 732
---	---	-------------	----------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11		NUMERO DE CALLES Y LAS CUALES CALLE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA 8 POR EL SOCIO EL DE MANEJO, EJERCICIO		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	



FOUNDED 1892

cançiao coy. 225.185-22.73

Ex. 11.0 cvda Gloria 6. 3/21/14

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES										INDICADORES GENERALES													
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA																							
ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		CABLE BLENK		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		no tiene		caña		no tiene		caña		no tiene		no tiene		no tiene		buena			
caña		madera		ladrillo o piedra		hormigon o metal		no tiene		caña		madera o lata		madera tipo chazas o hierro		aluminio		madera fina		aluminio de color			
caña		madera		ladrillo común		ladrillo industrial o bloq.		ladrillo modular (vidrio, madera, etc)		tierra		caden o emmentado		vidrio o gresito fundido		baldosa		parquet o moqueta		alfombra		mármol o marmoleo	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña		caden (paja)		madera		zinc		ruberoid		asbesto cemento		hormigon	
caña		madera		ladrillo		piedra		hormigon		caña													

COPIA

2014 13 08 01 P-5.805

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS
SEÑORES: MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA, JEAN CARLOS
ISRAEL PICO MACIAS Y EL MENOR DE EDAD LLAMADO:
GABRIEL DAVID PICO MACIAS.-

CUANTIA: USD. \$5.065,32.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veintuno de agosto del año dos mil catorce, ante mí Abogado
JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público
Princero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora JOSEFA
AMELIA MURILLO LOOR, de estado civil casada, por los derechos
que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA., según Nombramiento que
se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante
se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por
otra parte la MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA, soltera, por sus
propios derechos y como Agente Oficiosa del señor JEAN CARLOS
ISRAEL PICO MACIAS, soltero y en representación del menor de edad
GABRIEL DAVID PICO MACIAS y a quienes en adelante se les
denominará simplemente como los "COMPRADORES". Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y

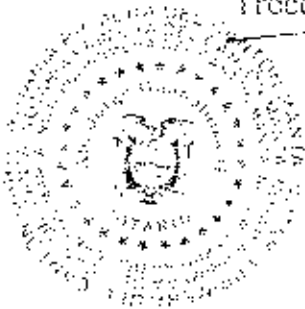


capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA, por sus propios derechos, y como Agente Oficiosa del señor JEAN CARLOS ISRAEL PICO MACIAS y en representación del menor de edad GABRIEL DAVID PICO MACIAS y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de varios cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios (Actualmente Urbanización Azteca) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que los adquirió de la siguiente manera: 1) Por compra a los señores: Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira; y, Pedro Figueroa Villamar mediante

Escriutura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Abril del año dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. 2) Con fecha diciembre veintiséis del dos mil dos, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el dieciocho de Diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Figueroa Villamar vende a favor de la Cia. INCOTECA CIA. LTDA. De las compras descritas se realizó inscripción de Planos. Y con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita el Acta-Entrega Recepción de Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. Con fecha veinte de noviembre del año dos mil trece tiene inscrito Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Azteca. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, la Compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está signado con el Lote Número DOCH de la Manzana "AB" de la Urbanización "Azteca" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros treinta y cinco centímetros y lindera con la Avenida A-2; Por Atrás, trece metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Siete; Por el Costado Derecho, catorce metros un centímetro y lindera con el Lote Número Trece; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos catorce metros un



centímetro y lindera con el Lote Número Once; teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en ésta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la Compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas



Comprador: 80-0000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote Manta
Vendedor Aceptante: 80-000000001361 Figueroa Pico Samuel Zacarías Casado Manta
Vendedor Aceptante: 13-03775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
Vendedor Aceptante: 13-02692932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1338 08-ago-1983 3947 3950

2. Compraventa y Unificación

Inscrito el: Jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m². SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m². Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteka Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa). con un área de Veintiseis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulloa Zacarías	Soltero	Manta

3. Planes

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio 12 Manzanas sociales No. 1 con 1781,80 M2, Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,34 M2, Área social No. 4 con 2148,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1883,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. O, con 12 lotes, Área 254,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.757,52 M2, Manzana S, con 12 lotes, con un área de 3.400,45 M2, Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2384,82 M2, Manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,09 M2. Con fecha Julio 01 de 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 102-PSM-DI-GMIM, fecha 01 de Julio del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el levantamiento de los 12 lotes de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante Oficio n.º 640, AL G.M. S. OUV. Fecha: Manta 01 de Diciembre del 2012.

8.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0050000347408	Compañía Inmobiliaria Constructora Inrote		Manta
Urbanización	80-000000003868	Urbanización Aztecas		Manta

9.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Edición Inicial	Edición final
Catopra Venta	1622	18-ago-2002	9081	9090
Catopra Venta	3507	26-dic-2002	27349	

10.- Rediseño de Manzana:

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 467 - Folio Final: 512
Número de inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.128
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Contador: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Ejecución/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA. Se propone reestructurar las manzanas R, T, U, V, A, C y N, así como también el lote N.º 22 de la manzana P, el lote 9 de la manzana O y el lote 10 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N.º 9 a parcelar y se a favor de la GAD. Manta donde se ubicaron una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2.449,12m2. LOS LOTES OFERTADOS EN GARANTÍAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICAS SON LOS SIGUIENTES:
MANZANA Q: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un área de 3.145,49m2
MANZANA S: lotes N.º 1, 2, 3, 4 y 5 con un área de 1.211,11m2
MANZANA U: lotes N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 con un área de 2.689,29m2
MANZANA V: lotes N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana V 3.602,88m2
MANZANA Z: lotes N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con un área de 4.619,09m2
MANZANA Z: lotes N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con un área de 1.453,11m2



Fecha de inscripción: Manta

Fecha de registro:

Fecha de inscripción:

Fecha de inscripción:

Fecha de inscripción:



MANZANA W.A. Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un área de 3.292,17m²
MANZANA U.L. Lotes N° 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001325	Compañía Incotex Cia Ltda		Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:54:43 del jueves, 31 de julio de 2014

A petición de:

Mayra Dolores Salto Mendoza

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



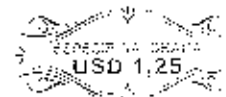
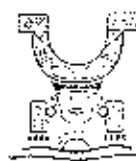
Jaimé E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0004829



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CLA. INCOFICA CIA. LTDA (GARANTIA)

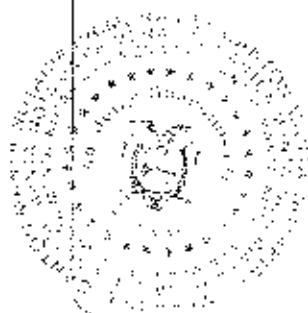
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Agosto del 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3342/12000 MZ-AB LT. 12 CIUDAD AZTECA
Manta, diez y nueve de Agosto del dos mil catorce



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00046198

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PICO MACIAS JEAN CARLOS ISRAEL**, para que celebre escritura de **Compraventa**, de terreno de propiedad **INCOTECA CIA. LTDA**, Ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca" lote signado con el No. 12 de la Manzana "AB" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 14,35m. - y lindera con la avenida A-2

Atrás: 13,30m. - y lindera con el lote No. 7

Por el costado derecho: 14,01m. - y lindera con el lote No. 13

Por el costado izquierdo: 14,01m. - y lindera con el lote No. 11

Área total: 194,82m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de agosto de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



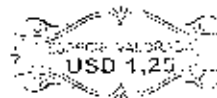
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº. Certificación: 1126



Nº 0115677

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº. Electrónico: 24351

Fecha: 20 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifico: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-27-12-009

Ubicado en: MZ PB LT. 12 URBANIZACION AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 194.82 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1360144530001

COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTEX S CIA
LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

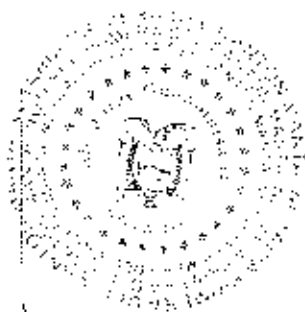
TERRENO:	5065,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5065,32

Son: CINCO MIL SESENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 24 de octubre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bando 2011-2015".

Abg. David Cordero-Ruiz

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS PAPER S.A. 01/08/14 10:15:10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1.25

Nº 0066423

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a CIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.
ubicada MZ-AB LT. 12 URBANIZACION AZTECA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5065.32 CINCO MIL SESENTA Y CINCO DOLARES 32/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20

20 DE AGOSTO 2014


Director Financiero Municipal



[illegible]

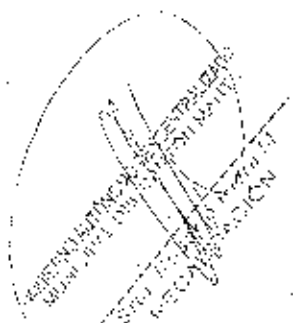
BARCELONA, 24 DE JUNIO DE 2014. El **INSTITUTO DE FRAUDS**
SALUDABLES A LA ALIMENTACIÓN PROPONE LAS ACCIONES DEL DÍA



Municipal del Cantón Maíta
 Hacia la Democracia y el Desarrollo
 Gobierno Municipal y Cantón - Tel. 0911-126 367 ext. 101

[illegible]

COMISSION: 2023-04-11 ROSAR GRIERA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000020382

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : INCOSECA INMOBILIARIA CIA LTDA
RAZÓN SOCIAL: YZ-AB LT. 12 CIUDAD AZTECA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 325231
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 21/08/2014 16:04:30

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: MIÉRCOLES, 19 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



RUC. 1390144330001

Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora
Josefa Amelia Murillo Llor

Presente.

Cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

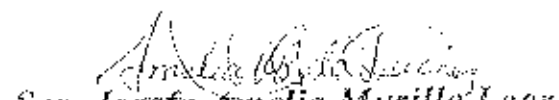
Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013

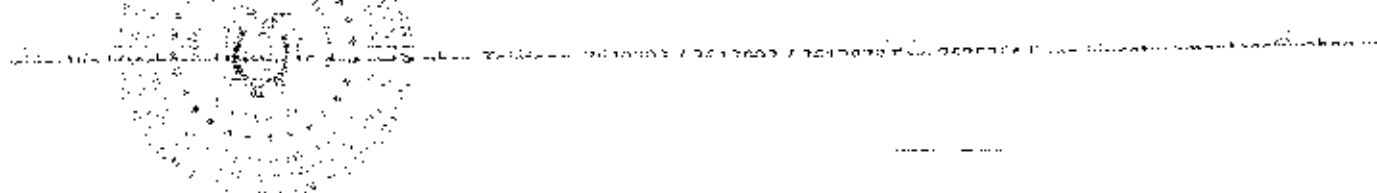

Sra. Josefa Amelia Murillo Llor

DIRECCIÓN: Villas del IESS

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TÉLEFONO: 2922069



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ

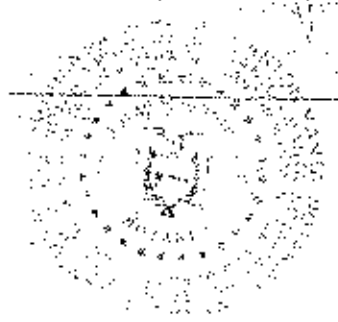
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ
05 NOV 2019
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՏՈՒՆԱԿԱՆ ԿՈՆՏՐՈՐԱԿՏԱՆԻ ՎԵՐԱԿԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ



SRi.gob.ec



REGISTRO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 13014130201
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOYEDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABRIGO	ACTIV.	FEC. CIERRE ACT. O. VALOR
NOVENO COMERCIAL	ACTIVO			FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASADIZOS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASADIZOS DE CONCRETO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA, Parroquia: MANTA Calle: 11 y 12 Referencia: A UNO CUADRA DEL CENTRO DE MANTA (MANTA) Teléfono: 051 2525252 Fax: 051 2525252 Teléfono: 051 2525252 Fax: 051 2525252

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABRIGO	ACTIV.	FEC. CIERRE ACT. O. VALOR
NOVENO COMERCIAL	ACTIVO			FEC. CIERRE: 1 09/2013 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASADIZOS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASADIZOS DE CONCRETO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA, Parroquia: MANTA Calle: 11 y 12 Referencia: A UNO CUADRA DEL CENTRO DE MANTA (MANTA) Teléfono: 051 2525252 Fax: 051 2525252 Teléfono: 051 2525252 Fax: 051 2525252

Se certifica que los documentos de inscripción y cancelación de inscripción presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 NOV 2013

[Firma]

Firma del Servidor Responsable

Canción: *[Firma]* Fecha: *[Firma]*

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

El contribuyente declara que los datos consignados en este documento son verídicos y que no ha sido objeto de ninguna medida de ejecución de la ley que lo obligue a declarar.

Asuero: 05/11/2013 Lugar: MANTA AVENIDA 8 ENTRE Fecha y hora: 05/11/2013 13:00:39

ADMINISTRACION

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL

1. OBJETIVO: El presente manual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos que deben seguirse al utilizar el sistema de gestión de la información.

2. ALCANCE: Este manual es aplicable a todos los usuarios del sistema de gestión de la información, tanto en el ámbito nacional como internacional.

3. DEFINICIONES: Se definen los términos y conceptos que se utilizarán a lo largo del manual.

4. PROCEDIMIENTO: Se detallan los pasos a seguir para utilizar el sistema de gestión de la información.

5. DISPOSICIONES: Se establecen las medidas de seguridad y control que deben aplicarse al utilizar el sistema de gestión de la información.

6. ANEXOS: Se incluyen los documentos que complementan el contenido del manual.

SECRET
Servicio de Rencor y
Inteligencia
Fecha: 05 NOV 2013
Firma: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*



SRI.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CIUDADANA

MURILLO LLOR
JOSEFA AMELIA

MANABI
MANTA
CANTÓN

1987-06-20

ECUATORIANA

Casado
RICARDO ABDALA
SUAREZ LOPEZ

1202384027

BAUTIZADO

ESTUDIANTE

E14434242

MURILLO FRANCISCO

LIOR MANTA

QUITO

2011-11-18

2021-11-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

064

064 - 0144

1202384027

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MURILLO LLOR JOSEFA AMELIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

TARQU

PARROQUIA

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Found the above

072-02669 1312315500
REPOSICION SUBORDINADO CPTA 3
FIGO MACIAS JEAN CARLOS 'ISRAEL'.

EQUATORIA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EULOGIO MACIAS
MERCEDES GARCIA
NANTA 23/08/2062
23/08/2061

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
NACIONALISTAS DIA 14-06-97

049 **1304518295**

049 - 0032

NOMBRE DEL REGISTRADO
MACIAS GARCIA MARIA AGUSTINA

MARCA	CIUDADANOS
PROVINCIA	TANCHI
MUNICIPIO	SAN PEDRO
LOCALIDAD	LA ALFONSO

[Signature]
PRESIDENTE DEL C.A.

CIUDADANIA MED. 131671960-6
PICO MACIAS GABRIEL DAVID
MANABI/MANTA/MANTA
10 OCTUBRE 2005
021 0029 04879 M
MANABI/MANTA
MANTA 2005



EQUATORIANA ***** 7444474444
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
NARCISO FLORESMILO PICO PAN
MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA
MANTA 08/09/2011
08/09/2023
PV 2016036



944447444
MONTAÑA
PICO FIN
STAS GARCIA
08/09/2011
116036

de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JOSEFA A. MURILLO LOOR
C.C. No. 120239402-7

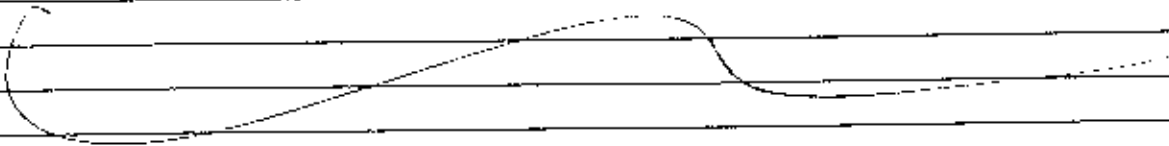
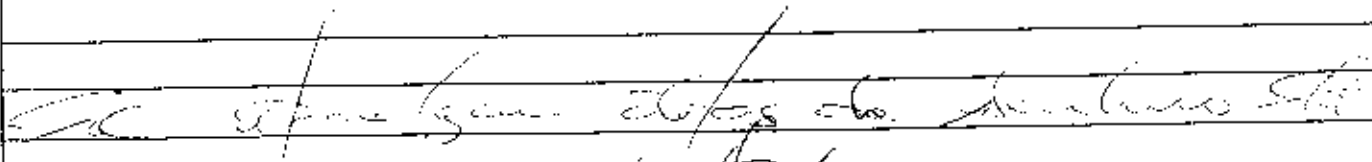

MARIA A. MACIAS GARCIA
C.C. No. 130461029-6



EL NOTARIO EN MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (10 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.805.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	17/03/17	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3-34-27-12	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	E. P. R. A.	
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
(Cot. P. de V. (C.))		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
		
FIRMA DEL TÉCNICO: FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Quintana Roo
Rúbrica: 13600009900001
Dirección: Av. Río, s. Calle 3 - Tel.: 2511-479 - 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 06729735

8/19/2014 4:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-34-27-12-000	194.82	\$ 5 085.32	MEJAS LT 12 CIUDAD AZTECA	2014	148529	297-35
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.M. INCOTECOA C.A. LTDA (SARAH IIA)		1392144330001	Costa Judicial			
8/19/2014 12:30 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Mora			\$ 0.78
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.78		\$ 0.78
			MEJORAS 2012	\$ 1.24		\$ 1.24
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 5.46		\$ 5.46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.61		\$ 0.61
			TOTAL A PAGAR			\$ 7.09
			VALOR PAGADO			\$ 6.29
			SALDO			\$ 0.80

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FISCALÍA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45010

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de febrero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 12 Mz. AB, de la Urbanización Azteca, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14,35m.- Avenida A-2. POR ATRAS: 13,30 m.- Lote No. 7. POR EL COSTADO DERECHO: 14,01m.- Lote N.-13. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,01m.- Lote N.- 11. Área total: 194,82m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	43 20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: I Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarita el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueras Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mago

Ficha Registral: 45010 Página: 1 de 1



Comprador 80-0000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote Manta
Vendedor Aceptante 80-000000001361 Figueroa Pico Samuel Zacarias Casado Manta
Vendedor Aceptante 13-03775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
Vendedor Aceptante 13-02692932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1338 08-ago-1988 3947 3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación: dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiseis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 **Planos**

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 45010

Página: 2 de 4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2, Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. 1 con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante Oficio N.º 640, ALC-M-S-OGV, Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000-47406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-00000000-4868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4. 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X, así como también el lote N.º 22 de la manzana P el lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N.º 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2.
LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES:
MANZANA Q: lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m2
MANZANA S: Lotes N.º 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m2
MANZANA Q-1: Lotes N.º 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m2
MANZANA Q-2 Lotes N.º 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2
MANZANA U: Lotes N.º 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m2
MANZANA X Lotes N.º 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m2

Certificación impresa por: *Stygo*

Ficha Registrada: 45910

Página: 3 de 4

*La firma es propia
El lote 9 de la manzana
El lote 16 de la manzana*



MANZANA WA Coles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un area de 3.292,17m2

MANZANA U Coles N° 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001325	Compañía Incenteca Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:54:43 del jueves, 31 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.